

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1988.-

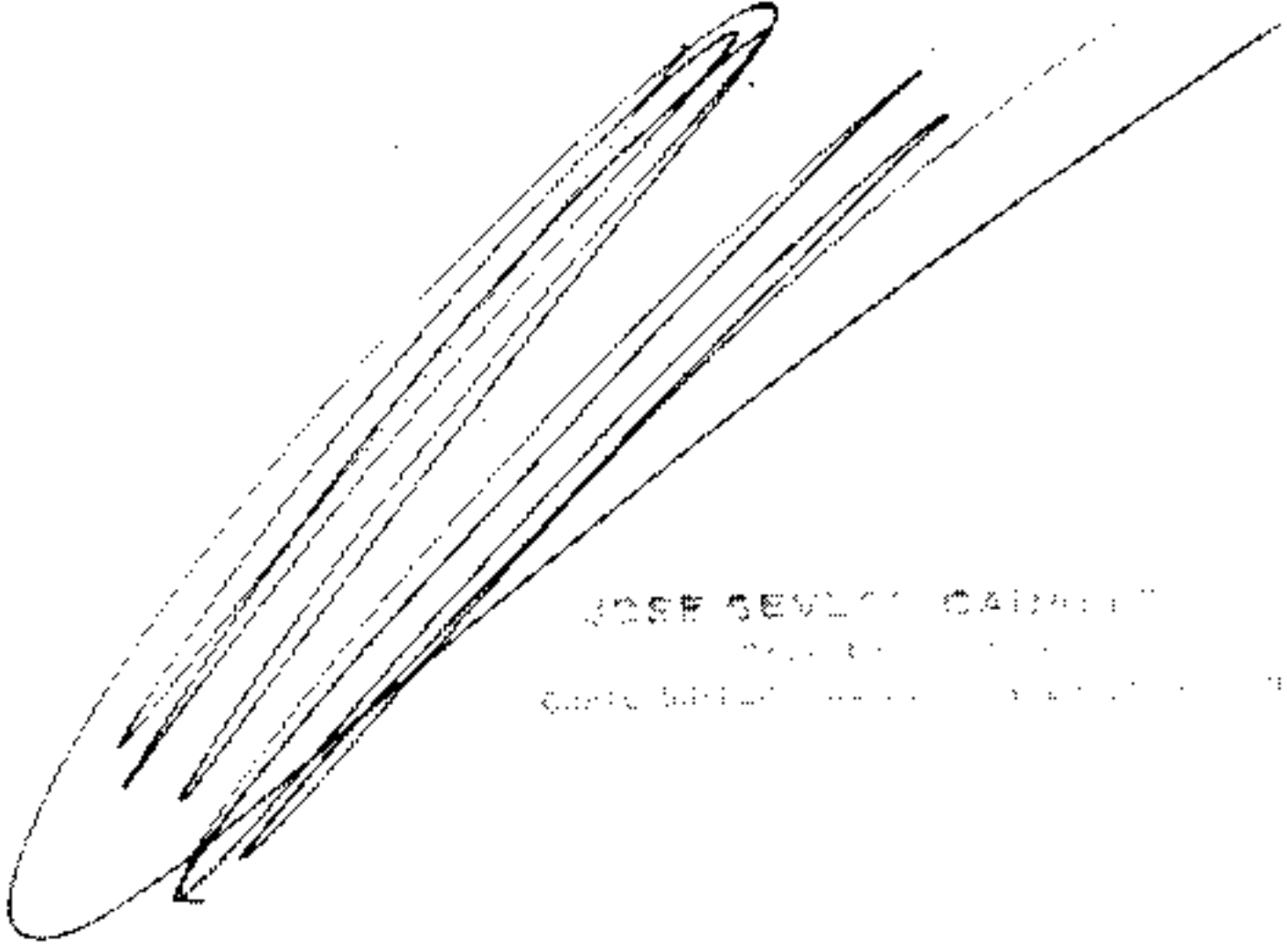
Visto lo solicitado por la Secretaría de Superintendencia Judicial y atento a las razones invocadas.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará el auxiliar principal de esa Secretaría señor Hugo Ricardo Rivero, por el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de julio de 1989 a razón de tres horas diarias.-

2º) Autorizar asimismo a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Servicios Extraordinarios" para el ejercicio financiero de 1989.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSÉ SEVILLA CARMONA
Secretario de Justicia
Corte Suprema de Justicia de la Nación